

ACTA Nro. 17 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DEL 2005.

En la Ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de mayo del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, y los señores Concejales: Rosario Aguilar Farrés, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 14H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2. Informe del Sr. Alcalde sobre el proceso contractual del Préstamo al Banco del Estado para la Ampliación de la Planta del Sistema de Agua Potable para Portovelo.**
- 3. Conocer y Resolver sobre la escritura de donación entregada por parte del Municipio de Portovelo hacia el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.**
- 4. Resolver sobre la petición de la Compañía "Nevada" del Sr. Ecn. Sergio Sanabria, sobre el contrato de arriendo de terreno municipal en área "Casa Negra".**
- 5. Autorización del Concejo para asignar gastos de Feria.**

Conocido que fue el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que por consenso unánime fue aprobado; luego el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Acto seguido, el Sr. Concejel Víctor Manuel Marca observa que en el tercer punto, donde dice que se faena una res por semana, se diga que se faena una res por día; el Sr. Concejel Marcelo Sotomayor, observa que en el punto dos en su intervención, expresó: "que el Colegio Ciudad de Portovelo teniendo dos entradas, no necesita otra más".

El Sr. Concejel Oswaldo Maldonado, observa que en el mismo punto dos en donde dice que se ponga a personas solventes y responsables, que se borre la palabra solventes.

La Sra. Concejel Rosario Aguilar, en el mismo punto observa que se incluya en el Acta lo que se dice de invitar al Comité de los padres de familia, Consejo Directivo y a la Sra. Rectora del Colegio "Ciudad de Portovelo"; que en la parte donde se refiere a que ella opine como ex alumna, añadió que, "como Concejel piensa a favor del pueblo, sin perjudicar a la Institución ayudando hasta la última instancia para que se pueda resolver en forma justa; y, sin haber más observaciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación del Acta; lo mismo que luego de constatados.

los resultados por Secretaría, el Concejo en pleno conformado por seis (6) señores Concejales votó por la aprobación del Acta.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría que se de lectura al siguiente punto.

2. Informe del Sr. Alcalde sobre el proceso contractual del Préstamo al Banco del Estado para la Ampliación de la Planta del Sistema de Agua Potable para Portovelo.

Previa la respectiva explicación de su informe, el Sr. Alcalde invitó a la Sala al Ing. Jorge Rodríguez para complementar la información del correspondiente proceso, y manifestó el profesional que han existido dos objetivos, el primero.- Aprobar el crédito de la CAF por los \$ 70.000,00 dólares; y, el segundo.- El crédito al Banco del Estado por 110.533,00 para completar los 180.533,00 dólares, para el total del proyecto del Agua Potable. Que recibiendo el apoyo de la Dra. Acosta para la elaboración de documentos y basados en el Art. 6 de la Ley de Crédito Público; agotando mucho esfuerzo y trabajo en el caso, la Procuraduría del Estado dicta un informe desfavorable indicando que el cuerpo Edificio Municipal en ningún momento podía declarar en emergencia la construcción de una obra determinada para resolver los procesos legales que debió puntualizarse declarando prioritario la ejecución de tal proyecto por diferentes factores legales, el Concejo no tenía la facultad para declararle prioritaria la obra.

Que con los antecedentes expuestos, conocemos que todo el proceso vuelve a cero, aunque desde el inicio se cubrió con los 110 días para que se de el préstamo, invitando al concurso respectivo, contando con los recursos, estudios y certificaciones.

Una vez que el Sr. Ing. Explicó su informe. La Sra. Concejales Rosario Aguilar expresa que el Concejo ratificó el Estado de Emergencia en el Cantón para facilitar la construcción del Proyecto del Agua Potable, puesto que en el Informe que envía la Procuraduría General del Estado, llama la atención del Concejo por realizar este acto, además que no hubo un buen asesoramiento para poder justificar bien este proyecto.

El Sr. Concejales Bolívar Bravo manifiesta, que tiene la preocupación de que se puede perder el crédito de los 110.533,00 dólares de préstamo del Banco del Estado.

El Sr. Concejales Oswaldo Maldonado, manifiesta que no es la primera vez que esto sucede, pone como ejemplo en la compra de las volquetas fue lo mismo, cuando del Municipio se quería comprar volquetas de buena calidad, ellos sugerían otras más baratas que habían en el mercado, que siempre se tiene problemas por trabas burocráticas.

La Sra. Concejales Rosario Aguilar, pregunta al Sr. Ing. Rodríguez, que si con los 180.533,00 dólares estaría resuelto el problema del agua, a lo que se contesta que no, porque el abastecimiento del agua es sistemático, al respecto la Sra. Concejales sugiere que se podría invertir los recursos de los excedentes del petróleo para resolver los problemas del Agua Potable para Portovelo, (como obras básicas) y expresa que el

Concejo puede calificar de obra prioritaria el agua y solucionar este problema que aqueja a los portovelenses.

Además expresa que conoce de la existencia de \$ 104.000,00 dólares y que si no se justifica a tiempo se corre el riesgo de perder este dinero.

El Sr. Alcalde interviene y manifiesta, que con respecto a estas inquietudes, no existen reglas claras de cómo se van a entregar estos préstamos, inclusive se espera que no se retengan partidas aprobadas, por el cambio de gobierno, que esto significa un retraso en el desarrollo de los proyectos.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, manifiesta que los recursos que se van a lograr para desarrollar el proyecto del Agua Caliente, se los invierta en el proyecto del Agua Potable, que para desarrollar el proyecto del Agua Caliente se invite a la empresa privada.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, manifiesta que se debe tener en cuenta que el proyecto del Agua es prioritario y que se debe atender esto en forma urgente.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, expresa que se debe tener cuidado de las contaminaciones que pueden darse por diferentes causas; En el estado de la Sesión los Señores concejales, se pronuncian en consenso para que el Sr. Ing. Rodríguez elabore el proyecto respectivo para entrar al proceso del Agua Potable para Portovelo. El mismo que hizo conocer, que cuando viajó a la ciudad de Quito por los primeros días de marzo del presente año, se enteró que en la Embajada China, existen posibilidades de conseguir recursos por un monto de UN MILLON Y MEDIO DE DÓLARES para proyectos de salubridad.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que se debe llamar a concurso de contratación pública por estos proyectos y se de la oportunidad al profesional de Portovelo. Finalmente el Sr. Ing. Jorge Rodríguez agradece la invitación al Sr. Alcalde y al Concejo, para luego retirarse de la sala.

A continuación sin haber más que tratar en este punto el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría continuar con el desarrollo del Orden del Día y se da lectura al tercer punto.

3. Conocer y Resolver sobre la escritura de donación entregada por parte del Municipio de Portovelo hacia el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que por parte del Concejo se resuelva en un solo punto todas las demás donaciones que se encuentren caducadas, ya que por razones diversas no pudieron iniciar la construcción.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, se pronuncia para que nuevamente se realice la donación de la presente escritura, pero estipulando un plazo corto, como de un año por

Ejemplo, siendo a la vez consecuentes, porque nosotros también somos afiliados al Seguro Social y también somos beneficiados.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, recuerda al Concejo, que en el barrio "Buenos Aires" el Seguro tiene un terreno que aún no construye; el Sr. Concejal Víctor Marca, manifiesta, que años atrás se consiguió una partida por \$ 720.000.000,00 millones de

suces para construir este proyecto, pero que por motivos de escrituración de terrenos los dejaron perder.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, manifiesta que también se pronuncia para que se renove las escrituras dando un plazo, para que tengan un poco de preocupación y desarrollen algún proyecto de construcción.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que sea la última vez que se les renove el plazo de sus escrituras ya que si no construyen, se puede proceder a donar a otras Instituciones. En el Estado de la Sesión el Concejo en pleno, conformado por la presencia de seis señores Concejales, se pronuncia por unanimidad y resuelven Renovar el plazo por dos años a partir de la presente fecha para que los señores del IEES construyan su Cede Social. Y a continuando con el desarrollo de la Sesión se pasa al siguiente punto.

4. Resolver sobre la petición de la Compañía "Nevada" del Sr. Ecno. Sergio Sanabria, sobre el contrato de arriendo de terreno municipal en área "Casa Negra".

Para desarrollar el cuarto punto del Orden del Día, se invitó a pasar a la Sala de Sesiones a una Comisión encabezada por el Sr. Ecno. Sergio Sanabria, el mismo que luego de una amplia intervención explica al Concejo, su objetivo de petición, para realizar un cerramiento en terrenos municipales, expresando que lo necesita hacer por seguridad del personal y "por cumplir con exigencias legales".

Interviene la Sra. Concejal Rosario Aguilar, solicitando una copia de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, para realizar un pronunciamiento con criterio legal, sin realizar perjuicio alguno al Cantón; el Sr. Sanabria expresa que les hará llegar el documento a través de Secretaría del Concejo a todos los señores Concejales.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, realiza su intervención en el sentido de que, las empresas mineras estarían contratando mano de obra extranjera, que no se cumple con esta sugerencia municipal, empleando la mano de obra local; recalcó también sobre la necesidad de preservar el ornato del Cantón, que en la educación también se necesita apoyo con infraestructura y varias cosas más.

Una vez agotadas las exposiciones de la comisión, el Sr. Alcalde expresa: que cualquier resolución al respecto de la petición hecha por la Compañía "NEVADA" S.A., será contestada a través de Secretaría del Concejo por escrito.

Los Señores concurrentes, habiendo sido escuchados por el Concejo en pleno, se retiraron de la Sala agradeciendo a los personeros del Cuerpo Edificio por su atención.

Luego, interviene el Sr. Concejal Humberto Aguilar y sugieren que paguen arriendo actualizado y por sobre la inflación anual.


La Sra. Concejal Rosario Aguilar, sugiere que el Sr. Alcalde para resolver este problema puede invitar al pueblo planteando un plebiscito, con vigilancia de la gente y los Señores Concejales; En definitiva luego de varias intervenciones por consenso unánime, el Concejo suspende el tratamiento de este punto para resolver en una próxima Sesión. Y el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría continuar el desarrollo de la Sesión con el siguiente punto.

5. Autorización del Concejo para asignar gastos de Feria.

Interviene el Sr. Concejal Humberto Aguilar y lanza a moción que se apruebe para gastos de Feria \$ 10.000,00 dólares, como en el año anterior, y tiene el apoyo de la Sra. Concejal Rosario Aguilar; y, sin haber otra moción el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la presente moción para su aprobación; Luego constatado por Secretaría el consenso total de la Sala, la moción que aprobada por unanimidad. Y sin haber más que tratar, siendo las 18H20 minutos el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

